

70486



NOTARÍA TERCERA



DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI

Edificio Parque La Carolina • Av. Eloy Alfaro N32-162 y Av. República • Mezzanine
Telfs.: 2504-052 / 2527-345 / 2230-172
E-mail: informacion@notariatercera.com
Quito - Ecuador

Copia: **PRIMERA**



Factura: 001-004-000029807



20161701003P08286

NOTARIA(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701003P08286					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE OCTUBRE DEL 2016, (14:52)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CONTERO BONFAZ PEDRO BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601981137	ECUATORIANA	CECKNTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CAMPANA CAMPANA ALEJANDRO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707096660	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CHIZA ABRAHAM LINGO ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401125609	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ROMAN VEGA LUIS OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712042000	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		13000.00					

Jacqueline Vazquez

NOTARIA(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria.-

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA

PEDRO BOLÍVAR CONTERO BONIFAZ

A FAVOR DE

LUIS OSWALDO ROMÁN VEGA, GUIDO ORLANDO CHEZA
IMBAQUINGO y KLEBER FERNANDO CAMPAÑA CAMPAÑA

CUANTÍA: USD 13.000.00

DI: 3 COPIAS LRS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, veintisiete de octubre del dos mil dieciséis, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen por una parte el señor PEDRO BOLÍVAR CONTERO BONIFAZ, de estados civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quién para efecto del presente instrumento se le denominará como "EL CEDENTE"; y por otra, el señor LUIS OSWALDO ROMÁN VEGA, casado; GUIDO ORLANDO CHEZA IMBAQUINGO, casado; y KLEBER FERNANDO CAMPAÑA CAMPAÑA, casado, todos por sus propios derechos, a quienes para efecto del presente



Dír.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mestizina,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-081.



instrumento se les denominara "LOS CESIONARIOS"; bien instruídos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y expresamente me solicitan y autorizan se obtengan los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agreguen como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que se transcribe íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el correspondiente protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase hacer constar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES del siguiente tenor: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción del presente contrato por una parte, el señor Pedro Bolívar Contero Bonifaz, soltero, por sus propios derechos, a quien para efectos del presente se le podrá denominar CEDENTE; y por otra parte los señores: Luis Oswaldo Román Vega, casado, quien comparece por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tiene formada con la señora Tania Leonor Nuñez Mayorga; Guido Orlando Cheza Imbaquingo, quien comparece por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tiene formada con la señora Nidia del Carmen Hurtado Hurtado, por sus propios derechos; y Kleber Fernando Campaña Campaña, casado, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tiene formada con la señora Elizabeth Ramirez; parte contratante a quienes se le podrá denominar LOS CESIONARIOS. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) El señor Pedro Bolívar Contero

Qu

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

Bonifaz es propietario de diez mil cien participaciones de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1,00) cada una, dentro de la Compañía "Rinteco Representaciones Industriales y Servicio Técnico Cia. Ltda", la misma que fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo Suplente del cantón Quito, Doctora Paola Delgado Loo, el diez de septiembre del año dos mil nueve, con un capital de CUATROSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.09.003880, de diecisiete de septiembre de dos mil nueve, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito bajo el número tres mil ciento nueve, tomo ciento cuarenta el veinte y dos de septiembre de dos mil nueve; b) Mediante Escritura Pública celebrada el veinte de diciembre de dos mil once, en la Notaría Trigésimo Primera del cantón Quito, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, la compañía "Rinteco Representaciones Industriales y Servicio Técnico Cia. Ltda" aumento su capital de USD. 400,00 (cuatrocientos dólares de Estados Unidos de Norteamérica) a 40.400,00 (Cuarenta Mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.002565, de veinte y tres de mayo de dos mil doce, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito bajo el número mil novecientos ochenta y un, tomo ciento cuarenta y tres, el veinte y dos de junio de dos mil doce. La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Rinteco Representaciones Industriales y Servicio Técnico Cia. Ltda., realizada el veinte y cinco de octubre del dos mil dieciséis, autorizó la cesión de la totalidad de las participaciones del señor Pedro Bolivar Contero Bonifaz, a favor de los señores Guido Orlando Cheza Imbaquingo, Kleber Fernando Campaña Campaña y Luis Oswaldo

Román Vega, según consta del acta que se agrega como documento **habilitante**. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes las partes libre y voluntariamente acuerdan lo siguiente: el señor Pedro Bolívar Contero Bonifaz cede actual e irrevocablemente las diez mil cien participaciones sociales que mantiene en la compañía Rinteco Representaciones Industriales y Servicio Técnico Cia. Ltda., por su valor nominal de 1,00 (Un) dólar cada una, a favor de los señores Guido Orlando Cheza Imbaquingo y Luis Oswaldo Román Vega, en partes iguales es decir **tres mil trescientas sesenta y siete participaciones a cada uno, y al señor Kleber Fernando Campaña Campaña tres mil trescientas sesenta y seis participaciones**. También las partes dejan constancia de la autorización de la Junta General Universal y Extraordinaria de la compañía Rinteco Representaciones Industriales y Servicio Técnico Cia. Ltda., para la presente cesión de participaciones. **CUARTA.- CUANTÍA.-** Las partes libre y voluntariamente han acordado como cuantía de la totalidad de esta cesión de participaciones en la cantidad de USD 13.000,00 (**TRECE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**). **QUINTA.- ACEPTACION.-** Las partes aceptan los términos y condiciones del pacto aquí determinado y expresamente declaran que lo hacen por convenir a sus intereses. **SEXTA.- MARGINACION.-** De la presente CESION DE PARTICIPACIONES, se tomará nota al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el diez de septiembre del año dos mil nueve. **SÉPTIMA.- ANEXO:** Al presente instrumento se adjuntan la certificación emitida por el señor Luis Oswaldo Román Vega, quien en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía Rinteco Representaciones Industriales y Servicio Técnico Cia. Ltda., certifica que la junta General Universal y Extraordinaria de Socios de

Que

(

Escritura Pública de Cesión de Participaciones

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

la compañía Rinteco Representaciones Industriales y Servicio Técnico Cia. Ltda., celebrada el veinte y cinco de octubre de dos mil dieciséis, autorizó la cesión de participaciones materia del presente instrumento. OCTAVA: GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de ser necesario, serán de cuenta de los cesionarios en partes iguales, Usted señora Notaria, sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este Instrumento.- (Firmado) Abogado David García López, con Matrícula Profesional número diecisiete dos mil quince mil cuatrocientos cincuenta y dos del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

Am

PEDRO BOLIVAR CONTERO BONIFAZ
C.C. 060180437



LUIS OSWALDO ROMÁN VEGA
C.C. 1717042863



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-462 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mesanina,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

Handwritten signature of Guido Orlando Cheza Imbaquingo

GUIDO ORLANDO CHEZA IMBAQUINGO

C.C. 04002888-9



Handwritten signature of Kleber Fernando Campaña Campaña

KLEBER FERNANDO CAMPAÑA CAMPAÑA

C.C. 1707596860



Handwritten signature of Dra. Jacqueline Vázquez Velástegui

Dra. Jacqueline Vázquez Velástegui.
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

Chica





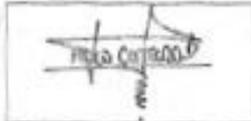
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0601801137

Nombres del ciudadano: CONTERO BONIFAZ PEDRO BOLIVAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/RIOBAMBALIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CONTERO PEDRO

Nombres de la madre: BONIFAZ ELENA

Fecha de expedición: 9 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: LUBIA RAQUEL SUAREZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by Jorge Troya Fuentes
DN: cn=Jorge Troya Fuentes, o=Registro Civil, ou=Registro Civil, email=jorge.troya@registrocivil.gob.ec, c=EC

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validacion/document.action>



XC-10-65586786286-85



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS, IDENTIFICACIÓN Y CENSALCENSO

060180113-7

VESTA DE CIUDADANA
 NOMBRE Y NOMBRES DE PATERNO
CONTERO BONIFAZ PEDRO BOLIVAR

REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN
 CANTÓN
RIQUENZA
 LEONCABURU

IDENTIFICACION
 1969-11-08
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 SEXO
M
 ESTADO CIVIL
SOLTERO





PROFESIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
EMPLEADO

V23314202

NOMBRE Y NOMBRES DE PATERNO
CONTERO PEDRO

NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE
BONIFAZ ELIANA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
RIQUENZA
2016-02-04

LUGAR DE EMISIÓN
RIQUENZA







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 RACIONE SUCOMUNALES 13 / 06 / 2014

002

002 - 8267

NOMBRES DE IDENTIFICACIÓN
CONTERO BONIFAZ PEDRO BOLIVAR

FECHA DE EMISIÓN
2016-10-27

PROVINCIA
RIQUENZA

CANTÓN
LEONCABURU

IDENTIFICACION
1969-11-08

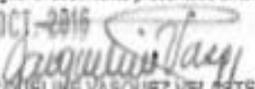
SEXO
M

ESTADO CIVIL
SOLTERO

REPRESENTANTE DE LA JANTA




Este certifica
 2

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 27 OCT-2016

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELAZQUEZ
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1707596860
 Nombres del ciudadano: **CAMPAÑA CAMPAÑA KLEBER FERNANDO**
 Condición del cedulao: **CIUDADANO**
 Lugar de nacimiento: **PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ**
 Fecha de nacimiento: **28 DE ABRIL DE 1964**
 Nacionalidad: **ECUATORIANA**
 Sexo: **HOMBRE**
 Instrucción: **BACHILLERATO**
 Profesión: **EMPLEADO**
 Estado Civil: **CASADO**
 Cónyuge: **RAMIREZ ELIZABETH**
 Fecha de Matrimonio: **30 DE NOVIEMBRE DE 1981**
 Nombres del padre: **CAMPAÑA ARCENIO**
 Nombres de la madre: **CAMPAÑA ELENA**
 Fecha de expedición: **20 DE JULIO DE 2011**

Información certificada a la fecha: **27 DE OCTUBRE DE 2016**
 Emisor: **LIBIA RAQUEL SUAREZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO**

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUENTES
 Date: 2016.10.27 14:43:24 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrodvi.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-4a934fa7f8a418





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0401128889
Nombres del ciudadano: CHEZA IMBAQUINGO GUIDO ORLANDO
Condición del ciudadano: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: CARCHI/TULCAN/JULIO ANDRADE (OREJUELA)
Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1975
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: EMPLEADO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: HURTADO HURTADO NIDIA DEL CARMEN
Fecha de Matrimonio: 10 DE MARZO DE 2016
Nombres del padre: CHEZA JOSE GERMAN
Nombres de la madre: IMBAQUINGO MARIANA DE JESUS
Fecha de expedición: 10 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016
Emisor: LIBIA RAQUEL SUAREZ FROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE ORLANDO
TROYA FUENTES/
Date: 2016.10.27 14:40:31 ECT
Reason: Firma Digital no
localizada

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-IC-443090000016



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSUADO

040112888-9

CEDEA DE
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CHEZA MBAQUINGO
 GUIDO ORLANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 CARCHI
 TULCAN
 TULO AGRADO
 FECHA DE NACIMIENTO 1975-11-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 NOMBRES DEL CónyUGE
 NURIA DEL CARMEN
 HURTADO HURTADO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR EMPLEADO

PROCESO / GOBERNACIÓN

018881222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CHEZA JOSE GERMAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MBAQUINGO MARIANA DE JESUS
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2019-03-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-03-10





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

004

004 - 0264

MEMBRO DE CERTIFICADO
 CHEZA MBAQUINGO GUIDO ORLANDO

0401128889

CEDEA

PROVINCIA
 QUITO

CANTÓN
 JAVIERA

GRUPO CENSUARIO
 1

SECCIONES
 1

2294

13/05/2019 15:54:16





NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es fiel al documento presentado ante mí

Quito, 27 Oct. 2016



DRA. JACQUELINE VASQUEZ VASQUEZ
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1712042866

Nombres del ciudadano: ROMAN VEGA LUIS OSWALDO

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO ELECT. TELECOM

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NUÑEZ MAYORGA TANIA LEONOR

Fecha de Matrimonio: 30 DE NOVIEMBRE DE 2001

Nombres del padre: ROMAN GUSTAVO

Nombres de la madre: VEGA LUCRECIA

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Firmar: LIBIA RAQUEL SUAREZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by Jorge Troya Fuertes,
DN: cn=Jorge Troya Fuertes,
Date: 2016.10.27 16:42:25 ECT,
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.html>



IC-IC-372249377c35495



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CENSILLADO

CIUDADANA ROMAN VEGA LUIS OSWALDO
 CIUDADANA ROMAN VEGA LUIS OSWALDO
 LUGAR DE NACIMIENTO SANTA BARBARA
 FECHA DE NACIMIENTO 1974-06-22
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 RESIDENCIA: Casera
 TAMA LEONOR
 HERNANDEZ MATOROSA

171204286-4




DIRECCION SUPERIOR PROCESOS REGISTROS
 TUBO EN SET TELECOM V1330V1340

APELLIDOS Y NOMBRES DEL NOMBRE ROMAN VEGA LUIS OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VEGA LUCRECIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO
 2011-07-14
 FECHA DE EXPIRACION 2031-07-14

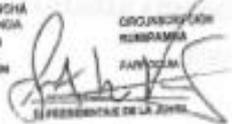



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCIONES SECCIONALES 23458-241

041 041-0028 1712042868
 NOMBRE DE EMPLEADO OFICINA
 ROMAN VEGA LUIS OSWALDO

PROVINCIA QUITO ORGANIZACION MURAMBA
 CANTON FARMACIA



REPRESENTANTE DE LA JURA

Handwritten signature

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, 27 de Abril del 2016


 DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE "RINTECO
REPRESENTACIONES INDUSTRIALES Y SERVICIO TECNICO CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy veinte y cinco de octubre de dos mil dieciséis, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Fernando Coral N52-107 y Calle N52-B, siendo las 15h00 y encontrándose los siguientes socios y capital suscrito de la empresa:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL	CAPITAL ACTUAL
Luis Oswaldo Román Vega	10100	\$1,00	\$10.100,00
Guido Orlando Cheza Imbaquingo	10100	\$1,00	\$10.100,00
Pedro Bolívar Contero Bonifaz	10100	\$1,00	\$10.100,00
Kleber Fernando Campaña Campaña	10100	\$1,00	\$10.100,00
Total	40400		\$40.400,00

En consecuencia, se encuentra representado el cien por ciento del capital social pagado de la Empresa, esto es, cuarenta mil cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. Actúa como Presidente de la Junta, el señor Guido Orlando Cheza Imbaquingo, Presidente de la Compañía; y como Secretario el Señor Luis Oswaldo Román Vega, Gerente General.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, y por cuanto la presente junta cuenta con el 100% de concurrencia del capital social, se encuentra válidamente convocada en razón de que los socios presentes, de forma unánime aceptan su celebración. Por tanto, los SOCIOS acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Autorización para que el señor Pedro Bolívar Contero Bonifaz ceda las participaciones de la Compañía

A continuación el señor Presidente, para tratar el primer punto concede la palabra al señor Pedro Bolívar Contero Bonifaz, quien solicita a los señores socios autorización para realizar la cesión de la totalidad de las participaciones que tiene en la empresa, que ascienden al monto de 10100 (diez mil cien participaciones). Agrega que la cesión se realizará en partes iguales, es decir 3367 cada uno a los señores: Luis Oswaldo Román Vega, Guido Orlando Cheza Imbaquingo; y a Kleber Fernando Campaña Campaña la cantidad de 3366, con el compromiso de que en el aumento capital a realizarse el próximo mes, se le otorgue una participación adicional, con el objeto de mantener entre los socios condiciones de igualdad.

Expresamente todos los socios, de forma unánime, autorizan traspasar 10100 participaciones de la empresa, divididas en participaciones individuales de USD. 1,00 (un dólar cada una); que serán cedidas a un valor total de mercado de USD. 3.000 (tres mil



dólares de los Estados Unidos de Norteamérica). Se recuerda, que para perfeccionar la cesión, se debe realizar la Escritura Pública de Cesión de Participaciones, al tenor de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

La Presidencia, en vista de que se ha tratado todos los puntos del orden del día siendo las quince horas quince minutos, declara un receso de quince minutos, para redactar el Acta de esta Junta General de socios; transcurrido que ha sido el tiempo de receso, se reinstala la Junta General, procediendo previamente a la constatación por parte de Secretaría del quórum y una vez verificado se establece que se encuentra representado el cien por ciento de las participaciones suscritas de la empresa. Se dispone que se dé lectura al Acta, la misma que es aprobada por los socios en todas sus partes, por unanimidad. Finalmente, se levanta la sesión de la Junta General Extraordinaria de la Compañía Rinteco Representaciones Industriales y Servicio Técnico Cia. Ltda, siendo las quince horas y cuarenta y cinco minutos; en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías, para constancia y validez legal firman al pie de esta Acta todos los Socios conjuntamente con el Presidente y Secretario.



Guido Orlando Cheza Imbaquingo
Presidente



Luis Oswaldo Román Vega
Gerente General
Secretario de la Junta



Pedro Bolívar Contero Bonifaz
Socio



Kleber Fernando Campaña Campaña
Socio

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con lo incólto previsto en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 27-OCT., 2016



DRA. JACQUELINE VASQUEZ ELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

CERTIFICACIÓN:

Ing. Luis Oswaldo Román Vega, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía Rinteco Representaciones Industriales y Servicio Técnico Cia. Ltda., **certifico** que en la Junta General Extraordinaria y Universal **de socios** celebrada el veinte y cinco de octubre de dos mil dieciséis, se resolvió lo **siguiente: autorizar la cesión** de las 10.100 participaciones sociales que mantiene el señor Pedro Bolívar Contero Bonifaz en la compañía Rinteco Representaciones Industriales y Servicio Técnico Cia. Ltda., **por su valor nominal de USD 1,00 (un) Dólar** de los Estados Unidos de América cada una a favor de los señores Luis Oswaldo **Román Vega** y Guido Oriando Cheza Imbaquingo, en partes iguales, es decir 3367 (tres mil trescientas sesenta y siete) participaciones a cada uno; y a Kleber Fernando Campaña Campaña la cantidad de 3366 (tres mil trescientas sesenta y seis).

Quito, 25 de octubre de 2016.

Atentamente,



.....
Ing. Luis Oswaldo Román Vega
GERENTE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 27 OCT 2016


DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELAZQUEZ
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, que otorga PEDRO BOLÍVAR CONTERO BONIFAZ, a favor de LUIS OSWALDO ROMÁN VEGA, GUIDO ORLANDO CHEZA IMBAQUINGO y KLEBER FERNANDO CAMPAÑA CAMPAÑA, debidamente sellada y firmada en Quito el veintisiete de octubre de dos mil dieciséis. -



Jacqueline Vásquez
DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000028369



20161701028001281

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701028001281

MATRIZ	
FECHA:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11/28)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RINTECO REPRESENTACIONES INDUSTRIALES Y SERVICIO TÉCNICO CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-09-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	05408

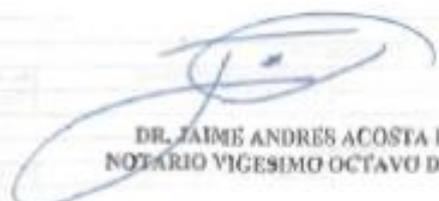
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
NOMAN VEGA LUIS OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	OZOLKA	1713542668
AFIJOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1038

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA PRESENTE MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RENTECO REPRESENTACIONES INDUSTRIALES Y SERVICIO TÉCNICO CIA. LTDA., OTORGADA ANTE LA DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, CON FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A, 14 DE NOVIEMBRE DEL 2016.



DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



TRÁMITE NÚMERO: 70486



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	51069
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1018
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /27/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RIN ECO REPRESENTACIONES INDUSTRIALES Y SERVICIO TÉCNICO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 10100 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3109 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2009, TOMO 140.-

CUALQUIER ENMIENDA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA- RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



70486



NOTARÍA TERCERA



DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI

Edificio Parque La Carolina • Av. Eloy Alfaro N32-162 y Av. República • Mezzanine
Telfs.: 2504-052 / 2527-345 / 2230-172
E-mail: informacion@notariatercera.com
Quito - Ecuador

Copia: **PRIMERA**



Factura: 001-004-000029807



20161701003P08286

NOTARIA(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701003P08286					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE OCTUBRE DEL 2016, (14:52)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CONTERO BONFAZ PEDRO BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601981137	ECUATORIANA	CECKNTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CAMPANA CAMPANA ALEJANDRO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707096660	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CHIZA ABRAULINGO GILDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401125609	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ROMAN VEGA LUIS OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712042000	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		13000.00					

Jacqueline Vazquez

NOTARIA(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria.-

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA

PEDRO BOLÍVAR CONTERO BONIFAZ

A FAVOR DE

Amc
LUIS OSWALDO ROMÁN VEGA, GUIDO ORLANDO CHEZA
IMBAQUINGO y KLEBER FERNANDO CAMPAÑA CAMPAÑA

CUANTÍA: USD 13.000.00

DI: 3 COPIAS LRS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, veintisiete de octubre del dos mil dieciséis, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen por una parte el señor PEDRO BOLÍVAR CONTERO BONIFAZ, de estados civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quién para efecto del presente instrumento se le denominará como "EL CEDENTE"; y por otra, el señor LUIS OSWALDO ROMÁN VEGA, casado; GUIDO ORLANDO CHEZA IMBAQUINGO, casado; y KLEBER FERNANDO CAMPAÑA CAMPAÑA, casado, todos por sus propios derechos, a quienes para efecto del presente



Dír.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mestizina,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-081.



instrumento se les denominara "LOS CESIONARIOS"; bien instruídos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y expresamente me solicitan y autorizan se obtengan los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agreguen como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que se transcribe íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el correspondiente protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase hacer constar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES del siguiente tenor: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción del presente contrato por una parte, el señor Pedro Bolívar Contero Bonifaz, soltero, por sus propios derechos, a quien para efectos del presente se le podrá denominar CEDENTE; y por otra parte los señores: Luis Oswaldo Román Vega, casado, quien comparece por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tiene formada con la señora Tania Leonor Nuñez Mayorga; Guido Orlando Cheza Imbaquingo, quien comparece por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tiene formada con la señora Nidia del Carmen Hurtado Hurtado, por sus propios derechos; y Kleber Fernando Campaña Campaña, casado, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tiene formada con la señora Elizabeth Ramirez; parte contratante a quienes se le podrá denominar LOS CESIONARIOS. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) El señor Pedro Bolívar Contero

Qui

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

Bonifaz es propietario de diez mil cien participaciones de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1,00) cada una, dentro de la Compañía "Rinteco Representaciones Industriales y Servicio Técnico Cia. Ltda", la misma que fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo Suplente del cantón Quito, Doctora Paola Delgado Loo, el diez de septiembre del año dos mil nueve, con un capital de CUATROSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.09.003880, de diecisiete de septiembre de dos mil nueve, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito bajo el número tres mil ciento nueve, tomo ciento cuarenta el veinte y dos de septiembre de dos mil nueve; b) Mediante Escritura Pública celebrada el veinte de diciembre de dos mil once, en la Notaría Trigésimo Primera del cantón Quito, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, la compañía "Rinteco Representaciones Industriales y Servicio Técnico Cia. Ltda" aumento su capital de USD. 400,00 (cuatrocientos dólares de Estados Unidos de Norteamérica) a 40.400,00 (Cuarenta Mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.002565, de veinte y tres de mayo de dos mil doce, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito bajo el número mil novecientos ochenta y un, tomo ciento cuarenta y tres, el veinte y dos de junio de dos mil doce. La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Rinteco Representaciones Industriales y Servicio Técnico Cia. Ltda., realizada el veinte y cinco de octubre del dos mil dieciséis, autorizó la cesión de la totalidad de las participaciones del señor Pedro Bolívar Contero Bonifaz, a favor de los señores Guido Orlando Cheza Imbaquingo, Kleber Fernando Campaña Campaña y Luis Oswaldo

Román Vega, según consta del acta que se agrega como documento habilitante. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes las partes libre y voluntariamente acuerdan lo siguiente: el señor Pedro Bolívar Contero Bonifaz cede actual e irrevocablemente las diez mil cien participaciones sociales que mantiene en la compañía Rinteco Representaciones Industriales y Servicio Técnico Cia. Ltda., por su valor nominal de 1,00 (Un) dólar cada una, a favor de los señores Guido Orlando Cheza Imbaquingo y Luis Oswaldo Román Vega, en partes iguales es decir tres mil trescientas sesenta y siete participaciones a cada uno, y al señor Kleber Fernando Campaña Campaña tres mil trescientas sesenta y seis participaciones. También las partes dejan constancia de la autorización de la Junta General Universal y Extraordinaria de la compañía Rinteco Representaciones Industriales y Servicio Técnico Cia. Ltda., para la presente cesión de participaciones. **CUARTA.- CUANTÍA.-** Las partes libre y voluntariamente han acordado como cuantía de la totalidad de esta cesión de participaciones en la cantidad de USD 13.000,00 (TRECE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **QUINTA.- ACEPTACION.-** Las partes aceptan los términos y condiciones del pacto aquí determinado y expresamente declaran que lo hacen por convenir a sus intereses. **SEXTA.- MARGINACION.-** De la presente CESION DE PARTICIPACIONES, se tomará nota al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el diez de septiembre del año dos mil nueve. **SÉPTIMA.- ANEXO:** Al presente instrumento se adjuntan la certificación emitida por el señor Luis Oswaldo Román Vega, quien en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía Rinteco Representaciones Industriales y Servicio Técnico Cia. Ltda., certifica que la junta General Universal y Extraordinaria de Socios de

Que

(

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

la compañía Rinteco Representaciones Industriales y Servicio Técnico Cia. Ltda., celebrada el veinte y cinco de octubre de dos mil dieciséis, autorizó la cesión de participaciones materia del presente instrumento. OCTAVA: GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de ser necesario, serán de cuenta de los cesionarios en partes iguales, Usted señora Notaria, sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este Instrumento.- (Firmado) Abogado David García López, con Matrícula Profesional número diecisiete dos mil quince mil cuatrocientos cincuenta y dos del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

Am

PEDRO BOLIVAR CONTERO BONIFAZ
C.C. 060180437



LUIS OSWALDO ROMÁN VEGA
C.C. 1717092863



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-462 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mesanina,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

Handwritten signature of Guido Orlando Cheza Imbaquingo

GUIDO ORLANDO CHEZA IMBAQUINGO

C.C. 04002888-9



Handwritten signature of Kleber Fernando Campaña Campaña

KLEBER FERNANDO CAMPAÑA CAMPAÑA

C.C. 1707596860



Handwritten signature of Dra. Jacqueline Vázquez Velástegui

Dra. Jacqueline Vázquez Velástegui.
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

Chica





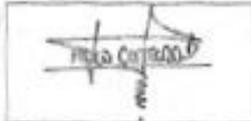
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0601801137

Nombres del ciudadano: CONTERO BONIFAZ PEDRO BOLIVAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/RIOBAMBALIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CONTERO PEDRO

Nombres de la madre: BONIFAZ ELENA

Fecha de expedición: 9 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: LUBIA RAQUEL SUAREZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by Jorge Troya Fuentes
DN: cn=Jorge Troya Fuentes, o=Registro Civil, ou=Registro Civil, email=jorge.troya@registrocivil.gob.ec, c=EC

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validacion/document.action>



XC-10-65586786286-85



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS, IDENTIFICACIÓN Y CENSALCENSO

060180113-7

VESTA DE CIUDADANA
 NOMBRE Y NOMBRES DE PATERNO
CONTERO BONIFAZ PEDRO BOLIVAR

REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN
 CANTÓN
RIQUINZA
 LEONARDO

IDENTIFICACIONES
 1989-11-08
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 SEXO
M
 ESTADO CIVIL
SOLTERO





PROFESIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
EMPLEADO

V23314202

NOMBRE Y NOMBRES DE PATERNO
CONTERO PEDRO

NOMBRES DE LA MADRE
BOLIVAR ELIANA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
RIQUINZA
2016-02-04

LUGAR DE EMISIÓN
RIQUINZA






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 RACIONES DECIMALES 13 / 06 / 2016

002
002 - 8267

0801801137

NOMBRES DE IDENTIFICACIÓN
CONTERO BONIFAZ PEDRO BOLIVAR

PROVINCIAS
RIQUINZA

CANTÓN
LEONARDO

REPRESENTANTE DE LA JUNA




Este certifica

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 27 OCT-2016

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELAZQUEZ
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1707596860

Nombres del ciudadano: CAMPAÑA CAMPAÑA KLEBER FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 28 DE ABRIL DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMIREZ ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 30 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nombres del padre: CAMPAÑA ARGENIO

Nombres de la madre: CAMPAÑA ELENA

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: LIBIA RAQUEL SUAREZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUENTES
Date: 2016.10.27 14:43:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocvi.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-4a934fa7f8a418




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA
 SERVICIO NACIONAL DE VOTACIÓN

CELULA DE
 CIUDADANÍA
 SUT, ENLACE Y FORMAS
 CAMPAÑA CAMPESINA
 KLEBER FERNANDO
 ELIZABETH
 INCORPORADA
 QUITO
 DONDELE SUAREZ
 IDENTIFICACION 1998-04-08
 SACRIFICIO EQUUSUMAMA
 1978 M
 IDENTIFICACION
 1998-04-08
 RANXSE

170759980-0



INSTRUCCION
ENCHELLADO

PROVISION Y COPIACION
EXPLETIVO

PROYECTO Y HOMAJE DEL MONTE
CAMPANA ANDINO
 ANIVERSARIO Y HOMAJE DE LA ALDIA
CAMPANA ELBUI
 SOGAR Y FICHA DE DIFUSION
QUITO
 2011-07-01
 FICHA DE ENTREGA
 1001-3701






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE

CATEGORIA DE SUFRAGIO
001
 SUFRAGIO NACIONALIZADO

001-0090 1707599800
 SUFRAGIO DE SUFRAGIO
CAMPANA CAMPESINA KLEBER FERNANDO

INMEDIATA
 PROVINCIA
QUITO
 CANTON
QUITO

CALIFICACION
CHUBAO
 INMEDIATA
001


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, Ley N° que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 27 OCT. 2016

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0401128889
Nombres del ciudadano: CHEZA IMBAQUINGO GUIDO ORLANDO
Condición del ciudadano: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: CARCHI/TULCAN/JULIO ANDRADE (OREJUELA)
Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1975
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: EMPLEADO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: HURTADO HURTADO NIDIA DEL CARMEN
Fecha de Matrimonio: 10 DE MARZO DE 2016
Nombres del padre: CHEZA JOSE GERMAN
Nombres de la madre: IMBAQUINGO MARIANA DE JESUS
Fecha de expedición: 10 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016
Emisor: LIBIA RAQUEL SUAREZ FROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE ORLANDO
TROYA FUENTES/
Date: 2016.10.27 14:40:31 ECT
Reason: Firma Digital no
localizada

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-IC-443090000016



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSUADO

040112888-9

CEDEA DE
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CHEZA MBAQUINGO
 GUIDO ORLANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 CARCHI
 TULCAN
 TULO ACORADE
 FECHA DE NACIMIENTO 1975-11-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 NOMBRA DEL CARMEN
 HURTADO HURTADO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR EMPLEADO

PROCESO / GOBIERNO

018881222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CHEZA JOSE GERMAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MBAQUINGO MARIANA DE JESUS
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2019-03-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-03-10




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

004

004 - 0264

MEMBRO DE CERTIFICADO
 CHEZA MBAQUINGO GUIDO ORLANDO

0401128889

CEDEA

PROVINCIA QUITO
 CANTÓN

ORGANIZACIÓN
 FEMENIN

1

2294

13/03/2019 15:54:14




NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 acompaño en este documento presentado ante mí
 Quito, 27 Oct. 2016



DRA. JACQUELINE VASQUEZ VASQUEZ
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1712042866

Nombres del ciudadano: ROMAN VEGA LUIS OSWALDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓL ELECT. TELECOM

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NUÑEZ MAYORGA TANIA LEONOR

Fecha de Matrimonio: 30 DE NOVIEMBRE DE 2001

Nombres del padre: ROMAN GUSTAVO

Nombres de la madre: VEGA LUCRECIA

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: LIBIA RAQUEL SUAREZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by Jorge Troya Fuertes,
DN: cn=Jorge Troya Fuertes,
Date: 2016.10.27 16:42:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.html>



IC-IC-372249377c35495



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILLADO

CIUDADANA ROMAN VEGA LUIS OSWALDO
 171204286-8

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL NOMBRE
 ROMAN VEGA LUIS OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VEGA LUCRECIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2011-07-14
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2031-07-14

ESTADOCIVIL: Casado
 TAMA: LEONOR
 NOMBRE MATRONA:

DIRECCIÓN SUPERIOR PROCESOS REGISTROS
 TUBO EN SET TELECOM V1330V130

APELLIDOS Y NOMBRES DEL NOMBRE
 ROMAN VEGA LUIS OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VEGA LUCRECIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2011-07-14
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2031-07-14



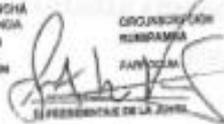

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCIONES SECCIONALES 23458-214

041
 041-0028 1712042868
 NOMBRE DE EMPLEADO OFICINA
 ROMAN VEGA LUIS OSWALDO

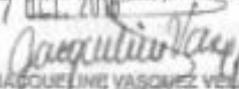
PROVINCIA QUITO
 CANTÓN

ORGANIZACIÓN
 NOMBRE
 FAMILIA


 REPRESENTANTE DE LA JURA



NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 27 de Julio de 2016


 DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE "RINTECO
REPRESENTACIONES INDUSTRIALES Y SERVICIO TECNICO CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy veinte y cinco de octubre de dos mil dieciséis, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Fernando Coral N52-107 y Calle N52-B, siendo las 15h00 y encontrándose los siguientes socios y capital suscrito de la empresa:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL	CAPITAL ACTUAL
Luis Oswaldo Román Vega	10100	\$1,00	\$10.100,00
Guido Orlando Cheza Imbaquingo	10100	\$1,00	\$10.100,00
Pedro Bolívar Contero Bonifaz	10100	\$1,00	\$10.100,00
Kleber Fernando Campaña Campaña	10100	\$1,00	\$10.100,00
Total	40400		\$40.400,00

En consecuencia, se encuentra representado el cien por ciento del capital social pagado de la Empresa, esto es, cuarenta mil cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. Actúa como Presidente de la Junta, el señor Guido Orlando Cheza Imbaquingo, Presidente de la Compañía; y como Secretario el Señor Luis Oswaldo Román Vega, Gerente General.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, y por cuanto la presente junta cuenta con el 100% de concurrencia del capital social, se encuentra válidamente convocada en razón de que los socios presentes, de forma unánime aceptan su celebración. Por tanto, los SOCIOS acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Autorización para que el señor Pedro Bolívar Contero Bonifaz ceda las participaciones de la Compañía

A continuación el señor Presidente, para tratar el primer punto concede la palabra al señor Pedro Bolívar Contero Bonifaz, quien solicita a los señores socios autorización para realizar la cesión de la totalidad de las participaciones que tiene en la empresa, que ascienden al monto de 10100 (diez mil cien participaciones). Agrega que la cesión se realizará en partes iguales, es decir 3367 cada uno a los señores: Luis Oswaldo Román Vega, Guido Orlando Cheza Imbaquingo; y a Kleber Fernando Campaña Campaña la cantidad de 3366, con el compromiso de que en el aumento capital a realizarse el próximo mes, se le otorgue una participación adicional, con el objeto de mantener entre los socios condiciones de igualdad.

Expresamente todos los socios, de forma unánime, autorizan traspasar 10100 participaciones de la empresa, divididas en participaciones individuales de USD. 1,00 (un dólar cada una); que serán cedidas a un valor total de mercado de USD. 3.000 (tres mil



dólares de los Estados Unidos de Norteamérica). Se recuerda, que para perfeccionar la cesión, se debe realizar la Escritura Pública de Cesión de Participaciones, al tenor de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

La Presidencia, en vista de que se ha tratado todos los puntos del orden del día siendo las quince horas quince minutos, declara un receso de quince minutos, para redactar el Acta de esta Junta General de socios; transcurrido que ha sido el tiempo de receso, se reinstala la Junta General, procediendo previamente a la constatación por parte de Secretaría del quórum y una vez verificado se establece que se encuentra representado el cien por ciento de las participaciones suscritas de la empresa. Se dispone que se de lectura al Acta, la misma que es aprobada por los socios en todas sus partes, por unanimidad. Finalmente, se levanta la sesión de la Junta General Extraordinaria de la Compañía Rinteco Representaciones Industriales y Servicio Técnico Cia. Ltda, siendo las quince horas y cuarenta y cinco minutos; en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías, para constancia y validez legal firman al pie de esta Acta todos los Socios conjuntamente con el Presidente y Secretario.



Guido Orlando Cheza Imbaquingo
Presidente



Luis Oswaldo Román Vega
Gerente General
Secretario de la Junta



Pedro Bolívar Contero Bonifaz
Socio



Kleber Fernando Campaña Campaña
Socio

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con lo incólto previsto en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 27-OCT., 2016



DRA. JACQUELINE VASQUEZ ELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

CERTIFICACIÓN:

Ing. Luis Oswaldo Román Vega, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía Rinteco Representaciones Industriales y Servicio Técnico Cia. Ltda., **certifico** que en la Junta General Extraordinaria y Universal **de socios** celebrada el veinte y cinco de octubre de dos mil dieciséis, se resolvió lo **siguiente: autorizar la cesión** de las 10.100 participaciones sociales que mantiene el señor Pedro Bolívar Contero Bonifaz en la compañía Rinteco Representaciones Industriales y Servicio Técnico Cia. Ltda., **por su valor nominal de USD 1,00 (un) Dólar** de los Estados Unidos de América cada una a favor de los señores Luis Oswaldo **Román Vega** y Guido Oriando Cheza Imbaquingo, en partes iguales, es decir 3367 (tres mil trescientas sesenta y siete) participaciones a cada uno; y a Kleber Fernando Campaña Campaña la cantidad de 3366 (tres mil trescientas sesenta y seis).

Quito, 25 de octubre de 2016.

Atentamente,



.....
Ing. Luis Oswaldo Román Vega
GERENTE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 27 OCT 2016


DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, que otorga PEDRO BOLÍVAR CONTERO BONIFAZ, a favor de LUIS OSWALDO ROMÁN VEGA, GUIDO ORLANDO CHEZA IMBAQUINGO y KLEBER FERNANDO CAMPAÑA CAMPAÑA, debidamente sellada y firmada en Quito el veintisiete de octubre de dos mil dieciséis. -



Jacqueline Vásquez
DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000028363



20161701028001281

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701028001281

MATRIZ	
FECHA:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11/23)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RINTECO REPRESENTACIONES INDUSTRIALES Y SERVICIO TÉCNICO CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-03-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	05403

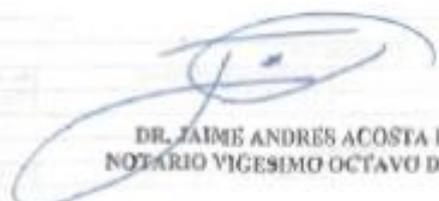
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
NOMAN VEGA LUIS OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	OZOLKA	1713542658
AFIJOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1038

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA PRESENTE MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RENTECO REPRESENTACIONES INDUSTRIALES Y SERVICIO TÉCNICO CIA. LTDA., OTORGADA ANTE LA DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, CON FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A, 14 DE NOVIEMBRE DEL 2016.



DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



TRÁMITE NÚMERO: 70486



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	51069
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1018
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /27/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RIN ECO REPRESENTACIONES INDUSTRIALES Y SERVICIO TÉCNICO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 10100 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3109 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2009, TOMO 140.-

CUALQUIER ENMIENDA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA- RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



70486



NOTARÍA TERCERA



DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI

Edificio Parque La Carolina • Av. Eloy Alfaro N32-162 y Av. República • Mezzanine
Telfs.: 2504-052 / 2527-345 / 2230-172
E-mail: informacion@notariatercera.com
Quito - Ecuador

Copia: **PRIMERA**



Factura: 001-004-000029807



20161701003P08286

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701003P08286					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE OCTUBRE DEL 2016, (14:52)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CONTERO BONFAZ PEDRO BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601981137	ECUATORIANA	CECKNTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CAMPANA CAMPANA ALEJANDRO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707096660	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CHIZA ABRAHAM LINGO ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401125609	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ROMAN VEGA LUIS OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712042000	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		13000.00					

Jacqueline Vazquez

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria.-

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA

PEDRO BOLÍVAR CONTERO BONIFAZ

A FAVOR DE

LUIS OSWALDO ROMÁN VEGA, GUIDO ORLANDO CHEZA
IMBAQUINGO y KLEBER FERNANDO CAMPAÑA CAMPAÑA

CUANTÍA: USD 13.000.00

DI: 3 COPIAS LRS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, veintisiete de octubre del dos mil dieciséis, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen por una parte el señor PEDRO BOLÍVAR CONTERO BONIFAZ, de estados civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quién para efecto del presente instrumento se le denominará como "EL CEDENTE"; y por otra, el señor LUIS OSWALDO ROMÁN VEGA, casado; GUIDO ORLANDO CHEZA IMBAQUINGO, casado; y KLEBER FERNANDO CAMPAÑA CAMPAÑA, casado, todos por sus propios derechos, a quienes para efecto del presente



Dír.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mestizina,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-081.



instrumento se les denominara "LOS CESIONARIOS"; bien instruídos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y expresamente me solicitan y autorizan se obtengan los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agreguen como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que se transcribe íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el correspondiente protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase hacer constar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES del siguiente tenor: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción del presente contrato por una parte, el señor Pedro Bolívar Contero Bonifaz, soltero, por sus propios derechos, a quien para efectos del presente se le podrá denominar CEDENTE; y por otra parte los señores: Luis Oswaldo Román Vega, casado, quien comparece por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tiene formada con la señora Tania Leonor Nuñez Mayorga; Guido Orlando Cheza Imbaquingo, quien comparece por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tiene formada con la señora Nidia del Carmen Hurtado Hurtado, por sus propios derechos; y Kleber Fernando Campaña Campaña, casado, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tiene formada con la señora Elizabeth Ramirez; parte contratante a quienes se le podrá denominar LOS CESIONARIOS. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) El señor Pedro Bolívar Contero

Qu

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

Bonifaz es propietario de diez mil cien participaciones de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1,00) cada una, dentro de la Compañía "Rinteco Representaciones Industriales y Servicio Técnico Cia. Ltda", la misma que fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo Suplente del cantón Quito, Doctora Paola Delgado Loo, el diez de septiembre del año dos mil nueve, con un capital de CUATROSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.09.003880, de diecisiete de septiembre de dos mil nueve, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito bajo el número tres mil ciento nueve, tomo ciento cuarenta el veinte y dos de septiembre de dos mil nueve; b) Mediante Escritura Pública celebrada el veinte de diciembre de dos mil once, en la Notaría Trigésimo Primera del cantón Quito, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, la compañía "Rinteco Representaciones Industriales y Servicio Técnico Cia. Ltda" aumento su capital de USD. 400,00 (cuatrocientos dólares de Estados Unidos de Norteamérica) a 40.400,00 (Cuarenta Mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.002565, de veinte y tres de mayo de dos mil doce, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito bajo el número mil novecientos ochenta y un, tomo ciento cuarenta y tres, el veinte y dos de junio de dos mil doce. La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Rinteco Representaciones Industriales y Servicio Técnico Cia. Ltda., realizada el veinte y cinco de octubre del dos mil dieciséis, autorizó la cesión de la totalidad de las participaciones del señor Pedro Bolívar Contero Bonifaz, a favor de los señores Guido Orlando Cheza Imbaquingo, Kleber Fernando Campaña Campaña y Luis Oswaldo

Román Vega, según consta del acta que se agrega como documento habilitante. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes las partes libre y voluntariamente acuerdan lo siguiente: el señor Pedro Bolívar Contero Bonifaz cede actual e irrevocablemente las diez mil cien participaciones sociales que mantiene en la compañía Rinteco Representaciones Industriales y Servicio Técnico Cia. Ltda., por su valor nominal de 1,00 (Un) dólar cada una, a favor de los señores Guido Orlando Cheza Imbaquingo y Luis Oswaldo Román Vega, en partes iguales es decir tres mil trescientas sesenta y siete participaciones a cada uno, y al señor Kleber Fernando Campaña Campaña tres mil trescientas sesenta y seis participaciones. También las partes dejan constancia de la autorización de la Junta General Universal y Extraordinaria de la compañía Rinteco Representaciones Industriales y Servicio Técnico Cia. Ltda., para la presente cesión de participaciones. **CUARTA.- CUANTÍA.-** Las partes libre y voluntariamente han acordado como cuantía de la totalidad de esta cesión de participaciones en la cantidad de USD 13.000,00 (TRECE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **QUINTA.- ACEPTACION.-** Las partes aceptan los términos y condiciones del pacto aquí determinado y expresamente declaran que lo hacen por convenir a sus intereses. **SEXTA.- MARGINACION.-** De la presente CESION DE PARTICIPACIONES, se tomará nota al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el diez de septiembre del año dos mil nueve. **SÉPTIMA.- ANEXO:** Al presente instrumento se adjuntan la certificación emitida por el señor Luis Oswaldo Román Vega, quien en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía Rinteco Representaciones Industriales y Servicio Técnico Cia. Ltda., certifica que la junta General Universal y Extraordinaria de Socios de

Que

(

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

la compañía Rinteco Representaciones Industriales y Servicio Técnico Cia. Ltda., celebrada el veinte y cinco de octubre de dos mil dieciséis, autorizó la cesión de participaciones materia del presente instrumento. OCTAVA: GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de ser necesario, serán de cuenta de los cesionarios en partes iguales, Usted señora Notaria, sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este Instrumento.- (Firmado) Abogado David García López, con Matrícula Profesional número diecisiete dos mil quince mil cuatrocientos cincuenta y dos del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

Am

PEDRO BOLIVAR CONTERO BONIFAZ
C.C. 060180437



LUIS OSWALDO ROMÁN VEGA
C.C. 1717092863



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-462 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mesanina,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

Handwritten signature of Guido Orlando Cheza Imbaquingo

GUIDO ORLANDO CHEZA IMBAQUINGO

C.C. 04002888-9



Handwritten signature of Kleber Fernando Campaña Campaña

KLEBER FERNANDO CAMPAÑA CAMPAÑA

C.C. 1707596860



Handwritten signature of Dra. Jacqueline Vázquez Velástegui

Dra. Jacqueline Vázquez Velástegui.
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

Chica





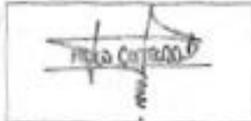
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0601801137

Nombres del ciudadano: CONTERO BONIFAZ PEDRO BOLIVAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/RIOBAMBALIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CONTERO PEDRO

Nombres de la madre: BONIFAZ ELENA

Fecha de expedición: 9 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: LUBIA RAQUEL SUAREZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by Jorge Troya Fuentes
DN: cn=Jorge Troya Fuentes, o=Registro Civil, ou=Registro Civil, email=jorge.troya@registrocivil.gob.ec, c=EC

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validacion/document.action>



X-10-65586786286-85



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS, IDENTIFICACIÓN Y CENSALCENSO

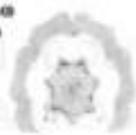
060180113-7

VESTA DE CIUDADANA
 NOMBRE Y NOMBRES DE PATERNO
CONTERO BONIFAZ PEDRO BOLIVAR

REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN
 CANTÓN
RIQUINZA
 LEONCABURU

IDENTIFICACION
 1969-11-08
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 SEXO
M
 ESTADO CIVIL
SOLTERO





PROFESIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
EMPLEADO

V22314222

NOMBRE Y NOMBRES DE PATERNO
CONTERO PEDRO

NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE
BONIFAZ ELIANA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
RIQUINZA
2016-02-04

LUGAR DE EMISIÓN
RIQUINZA







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 RACIONES DECIMALES 13 / 06 / 2016

002
002 - 8267

0601801137

NOMBRES DE IDENTIFICACIÓN
CONTERO BONIFAZ PEDRO BOLIVAR

PROVINCIAS
RIQUINZA

CANTÓN
LEONCABURU

IDENTIFICACION
1969-11-08

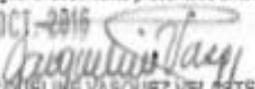
SEXO
M

ESTADO CIVIL
SOLTERO

REPRESENTANTE DE LA JANTA




Este certifica
 2

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 27 OCT-2016

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELAZTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1707596860
 Nombres del ciudadano: **CAMPAÑA CAMPAÑA KLEBER FERNANDO**
 Condición del cedulaado: **CIUDADANO**
 Lugar de nacimiento: **PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ**
 Fecha de nacimiento: **28 DE ABRIL DE 1964**
 Nacionalidad: **ECUATORIANA**
 Sexo: **HOMBRE**
 Instrucción: **BACHILLERATO**
 Profesión: **EMPLEADO**
 Estado Civil: **CASADO**
 Cónyuge: **RAMIREZ ELIZABETH**
 Fecha de Matrimonio: **30 DE NOVIEMBRE DE 1981**
 Nombres del padre: **CAMPAÑA ARCENIO**
 Nombres de la madre: **CAMPAÑA ELENA**
 Fecha de expedición: **20 DE JULIO DE 2011**

Información certificada a la fecha: **27 DE OCTUBRE DE 2016**
 Emisor: **LIBIA RAQUEL SUAREZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO**



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUENTES
 Date: 2016.10.27 14:43:24 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocvi.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-4a934fa7f8a418



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 ELABORACIÓN Y VERIFICACIÓN

CELULA DE
 CIUDADANÍA
 AUT. EN F. FORMAS
 CAMPAÑA CAMPANA
 KLEBER FERNANDO
 ELABORACIÓN
 INCORPORACIÓN
 QUITO
 DONDELE SUAREZ
 IDENTIFICACION 1998-04-08
 SACRIFICIO EQUUSUMAMA
 001 0
 IDENTIFICACION
 1998-04-08
 170759980-0




INSTRUCCION
 ENCHILITADO
 PROLETA Y HONORAT DEL MONTE
 CAMPAÑA ANONIMO
 ANULACION Y NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA
 CAMPAÑA ELBIA
 SIGAR Y FICHA DE DIFUSION
 QUITO
 2011-07-01
 FICHA DE ENTREGA
 001-07-01

INSTRUCCION Y ENTREGA
 013021102






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE

CATEGORÍA DE SUFRAGIO
 NACIONAL SECCIONALIZADO 21-FEB-2014

001
001-0090 **1707599800**
 RESULTADO DEL SUFRAGIO
 CAMPAÑA CAMPANA KLEBER FERNANDO

INSCRIPCIÓN
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 QUITO

CALIFICACIONES
 CUBIERTO
 8
 4
 2004



PRESIDENCIA DE LA JUNTA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, Ley N° que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 27 OCT. 2016


DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0401128889
Nombres del ciudadano: CHEZA IMBAQUINGO GUIDO ORLANDO
Condición del ciudadano: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: CARCHI/TULCAN/JULIO ANDRADE (OREJUELA)
Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1975
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: EMPLEADO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: HURTADO HURTADO NIDIA DEL CARMEN
Fecha de Matrimonio: 10 DE MARZO DE 2016
Nombres del padre: CHEZA JOSE GERMAN
Nombres de la madre: IMBAQUINGO MARIANA DE JESUS
Fecha de expedición: 10 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016
Emisor: LIBIA RAQUEL SUAREZ FROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE ORLANDO
TROYA FUENTES/
Date: 2016.10.27 14:40:31 ECT
Reason: Firma Digital no
localizada

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-IC-443090000016



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSUADO

040112888-9

CEDEA DE
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CHEZA MBAQUINGO
 GUIDO ORLANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 CARCHI
 TULCAN
 TULO ACORADE
 FECHA DE NACIMIENTO 1975-11-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 NOMBRA DEL CARMEN
 HURTADO HURTADO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR EMPLEADO

PROCESO / GOBIERNO

018881222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CHEZA JOSE GERMAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MBAQUINGO MARIANA DE JESUS
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2019-03-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-03-10





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004

004 - 0264

MEMBRO DE IDENTIFICADO
 CHEZA MBAQUINGO GUIDO ORLANDO

0401128889

CEDEA

PROVINCIA QUITO
 CANTÓN

ORGANIZACIÓN
 MANEJO

1

2294





NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es fiel al documento presentado ante mí
 Quito, 27 Oct. 2016



DRA. JACQUELINE VASQUEZ VASQUEZ
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1712042866

Nombres del ciudadano: ROMAN VEGA LUIS OSWALDO

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓL ELECT. TELECOM

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NUÑEZ MAYORGA TANIA LEONOR

Fecha de Matrimonio: 30 DE NOVIEMBRE DE 2001

Nombres del padre: ROMAN GUSTAVO

Nombres de la madre: VEGA LUCRECIA

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: LIBIA RAQUEL SUAREZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by Jorge Troya Fuertes,
DN: cn=Jorge Troya Fuertes,
o=IC-IC-372249377035493,
c=EC

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.html>



IC-IC-372249377035493



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSILLADO

CIUDADANA ROMAN VEGA LUIS OSWALDO
 171204286-8

CÉDULA DE IDENTIFICACION
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL NOMBRE ROMAN VEGA LUIS OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VEGA LUCRECIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2011-07-14
 FECHA DE EXPIRACION 2021-07-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 RESIDENCIA Casa TANA LEONOR HERRERA MAYORCA




DIRECCION SUPERIOR PROCESOS REGISTROS
 TUBO EN SET TELECOM V1330V130

APELLIDOS Y NOMBRES DEL NOMBRE ROMAN VEGA LUIS OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VEGA LUCRECIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2011-07-14
 FECHA DE EXPIRACION 2021-07-14

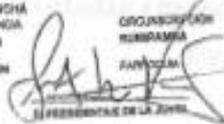



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCIONES SECCIONALES 23458-214

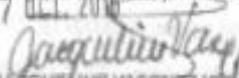
041 041-0028 1712042868
 NOMBRE DE EMPLEADO OFICINA
 ROMAN VEGA LUIS OSWALDO

PROVINCIA QUITO ORGANIZACION MURAMBA
 CANTON FARMACIA





NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, 27 de Abril de 2016


 DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE "RINTECO
REPRESENTACIONES INDUSTRIALES Y SERVICIO TECNICO CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy veinte y cinco de octubre de dos mil dieciséis, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Fernando Coral N52-107 y Calle N52-B, siendo las 15h00 y encontrándose los siguientes socios y capital suscrito de la empresa:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL	CAPITAL ACTUAL
Luis Oswaldo Román Vega	10100	\$1,00	\$10.100,00
Guido Orlando Cheza Imbaquingo	10100	\$1,00	\$10.100,00
Pedro Bolívar Contero Bonifaz	10100	\$1,00	\$10.100,00
Kleber Fernando Campaña Campaña	10100	\$1,00	\$10.100,00
Total	40400		\$40.400,00

En consecuencia, se encuentra representado el cien por ciento del capital social pagado de la Empresa, esto es, cuarenta mil cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. Actúa como Presidente de la Junta, el señor Guido Orlando Cheza Imbaquingo, Presidente de la Compañía; y como Secretario el Señor Luis Oswaldo Román Vega, Gerente General.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, y por cuanto la presente junta cuenta con el 100% de concurrencia del capital social, se encuentra válidamente convocada en razón de que los socios presentes, de forma unánime aceptan su celebración. Por tanto, los SOCIOS acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Autorización para que el señor Pedro Bolívar Contero Bonifaz ceda las participaciones de la Compañía

A continuación el señor Presidente, para tratar el primer punto concede la palabra al señor Pedro Bolívar Contero Bonifaz, quien solicita a los señores socios autorización para realizar la cesión de la totalidad de las participaciones que tiene en la empresa, que ascienden al monto de 10100 (diez mil cien participaciones). Agrega que la cesión se realizará en partes iguales, es decir 3367 cada uno a los señores: Luis Oswaldo Román Vega, Guido Orlando Cheza Imbaquingo; y a Kleber Fernando Campaña Campaña la cantidad de 3366, con el compromiso de que en el aumento capital a realizarse el próximo mes, se le otorgue una participación adicional, con el objeto de mantener entre los socios condiciones de igualdad.

Expresamente todos los socios, de forma unánime, autorizan traspasar 10100 participaciones de la empresa, divididas en participaciones individuales de USD. 1,00 (un dólar cada una); que serán cedidas a un valor total de mercado de USD. 3.000 (tres mil



dólares de los Estados Unidos de Norteamérica). Se recuerda, que para perfeccionar la cesión, se debe realizar la Escritura Pública de Cesión de Participaciones, al tenor de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

La Presidencia, en vista de que se ha tratado todos los puntos del orden del día siendo las quince horas quince minutos, declara un receso de quince minutos, para redactar el Acta de esta Junta General de socios; transcurrido que ha sido el tiempo de receso, se reinstala la Junta General, procediendo previamente a la constatación por parte de Secretaría del quórum y una vez verificado se establece que se encuentra representado el cien por ciento de las participaciones suscritas de la empresa. Se dispone que se dé lectura al Acta, la misma que es aprobada por los socios en todas sus partes, por unanimidad. Finalmente, se levanta la sesión de la Junta General Extraordinaria de la Compañía Rinteco Representaciones Industriales y Servicio Técnico Cia. Ltda, siendo las quince horas y cuarenta y cinco minutos; en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías, para constancia y validez legal firman al pie de esta Acta todos los Socios conjuntamente con el Presidente y Secretario.



Guido Orlando Cheza Imbaquingo
Presidente



Luis Oswaldo Román Vega
Gerente General
Secretario de la Junta



Pedro Bolívar Contero Bonifaz
Socio



Kleber Fernando Campaña Campaña
Socio

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con lo incólto previsto en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 27-OCT., 2016



DRA. JACQUELINE VASQUEZ ELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

CERTIFICACIÓN:

Ing. Luis Oswaldo Román Vega, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía Rinteco Representaciones Industriales y Servicio Técnico Cia. Ltda., **certifico** que en la Junta General Extraordinaria y Universal **de socios** celebrada el veinte y cinco de octubre de dos mil dieciséis, se resolvió lo **siguiente: autorizar la cesión** de las 10.100 participaciones sociales que mantiene el señor Pedro Bolívar Contero Bonifaz en la compañía Rinteco Representaciones Industriales y Servicio Técnico Cia. Ltda., **por su valor nominal de USD 1,00 (un) Dólar** de los Estados Unidos de América cada una a favor de los señores Luis Oswaldo **Román Vega** y Guido Oriando Cheza Imbaquingo, en partes iguales, es decir 3367 (tres mil trescientas sesenta y siete) participaciones a cada uno; y a Kleber Fernando Campaña Campaña la cantidad de 3366 (tres mil trescientas sesenta y seis).

Quito, 25 de octubre de 2016.

Atentamente,



.....
Ing. Luis Oswaldo Román Vega
GERENTE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 27 OCT 2016


DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELAZQUEZ
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, que otorga PEDRO BOLÍVAR CONTERO BONIFAZ, a favor de LUIS OSWALDO ROMÁN VEGA, GUIDO ORLANDO CHEZA IMBAQUINGO y KLEBER FERNANDO CAMPAÑA CAMPAÑA, debidamente sellada y firmada en Quito el veintisiete de octubre de dos mil dieciséis. -



Jacqueline Vásquez
DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000028369



20161701028001281

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701028001281

MATRIZ	
FECHA:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11/20)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RINTECO REPRESENTACIONES INDUSTRIALES Y SERVICIO TÉCNICO CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-09-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	05408

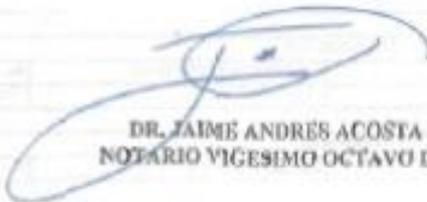
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
NOMAN VEGA LUIS OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	OZOLKA	1713542668
AFIJOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1038

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA PRESENTE MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RENTECO REPRESENTACIONES INDUSTRIALES Y SERVICIO TÉCNICO CIA. LTDA., OTORGADA ANTE LA DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, CON FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A, 14 DE NOVIEMBRE DEL 2016.



DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



TRÁMITE NÚMERO: 70486



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	51069
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1018
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /27/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RIN ECO REPRESENTACIONES INDUSTRIALES Y SERVICIO TÉCNICO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 10100 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3109 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2009, TOMO 140.-

CUALQUIER ENMIENDA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA- RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

